

La etapa del dogmatismo

MIENTRAS en el Norte de la Argentina los disturbios se convierten en batallas —se habla de un centenar de muertos—, en Buenos Aires las intrigas del peronismo y la desintegración del extraño régimen alcanzan un "clímax". Es una política de truculencia. El juego de la verdad y la mentira ha perdido ya sus coordenadas. ¿Hubo o no hubo un intento de atentado contra Perón y su visitante Bordaberry, presidente de otro país melodramático, Uruguay? Detenido por el intento de asesinato, Alberto Caride, peronista, alto cargo hasta hace poco tiempo, grita que el complot era una farsa urdida por los servicios especiales para detenerle a él y a los suyos. Las Juventudes Peronistas se desmantelan, se asaltan sus locales, se producen atentados contra sus dirigentes. ¿Hay o no hay un avión continuamente preparado para traer a Perón a España? Se dice que será un ensayo por un mes, durante el cual su esposa —y López Rega, naturalmente— gobernarán el país sin la presencia de Perón. Todo se desmiente y se vuelve a afirmar.

Perón habla. Anuncia que está en la "etapa del dogmatismo". ¿Del dogmatismo de qué dogmas, si ha apelado para su movimiento a todas las ideologías, y a las más dispares y opuestas, si no tiene un programa serio de gobierno, si todo es coyuntural? Pronto se traduce la palabra dogma: depuración. Depuración de los más revolucionarios de entre los elementos del peronismo. ¿Los más revolucionarios? Pero resulta que le alcanza a Cárpora, el que fue su hombre de paja para las elecciones, el que vino a buscarle a Madrid y se lo llevó con él a Buenos Aires, y el que cedió sumisamente la presidencia después de haber reformado a la medida de su jefe la Constitución. Quizá Cárpora, en tan breve tiempo, cogió nostalgia de la poltrona presidencial y aspiraría de nuevo a ella. Pero no contra Perón, sino para suceder a Perón. Lo cual no entra en los cálculos de la esposa vicepresidente, de la camarilla López Rega. A Cárpora, por consiguiente, expulsado del partido justicialista "por indignidad y traición al

peronismo", se le acusa de ser culpable del terrorismo y de una maniobra de instalación de gobernadores a su medida y favor. ¿Quién creó de verdad el terrorismo en la Argentina? ¿Cómo ayudó el terrorismo a que Perón volviese al poder? ¿Quién fue el aprendiz de brujo que levantó unas fuerzas que no es capaz de dominar?

Perón sigue hablando. El régimen lo ve en cuatro etapas. La primera fue el "adoctrinamiento". ¿De qué doctrina? La segunda fue la toma del poder. ¿Quién, en realidad, lo ha tomado? ¿Hay un poder, hay una anarquía? Empieza la tercera, que es la del dogmatismo. Repetamos: la depuración. Gente a las cárceles: principalmente peronistas. De la izquierda, de las gentes de la "hora de los hornos" que creyeron que el peronismo era una revolución social. Va a venir, después, la cuarta: la de "institucionalización". Pero, ¿no está el país institucionalizado? ¿Cree Perón que gobernar es hablar?

A veces dice cosas claras. "Los que no estén contentos que se vayan", dice a los peronistas. Que se vayan al partido socialista o al comunismo. A una izquierda que puede ser exterminada tal vez dentro de muy poco tiempo y que, desde luego, está alejada de todos los resortes del poder.

En términos generales: el peronismo no ha terminado con el largo drama argentino de los años anteriores al regreso del dictador. Perón dice que se ha elevado sustancialmente el salario base y que se ha detenido la inflación, que las reservas de divisas aumentan, que la balanza del comercio exterior es más favorable. Los antiperonistas, desde la derecha, dicen que son resultados de medidas demagógicas que, a la larga, serán graves para la economía del país, pero ayudan a Perón porque le consideran un baluarte contra la revolución. Un baluarte de setenta y ocho años, con una salud sobre la que se especula mucho, rodeado de una camarilla que no tiene el misterioso carisma del propio Perón. Un futuro peligroso. Del que no se excluyen dos sálidas: un golpe rápido y represivo al estilo del de Chile o una guerra civil. ■ J. A.

El tema de la sindicación

DE «necesidad urgente» calificó don José Ramón Parada Vázquez el «restituir a los funcionarios el simple derecho a constituir asociaciones. Derecho —afirmó— que fue reconocido desde 1887 a 1964. Derecho respetado por todos los regímenes políticos españoles y que hay que esperar que no tarde en volver de nuevo... No ciertamente a reconocerse el derecho, puesto que está reconocido, sino simplemente a posibilitar su ejercicio dictando las normas necesarias para que los funcionarios puedan constituir asociaciones». Con estas palabras terminaba el catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de La Laguna su conferencia sobre «La sindicación de los funcionarios públicos», pronunciada en Madrid durante las II Jornadas sobre Función Pública.

El tema fue abordado por Parada Vázquez desde una perspectiva legal e histórica, repasando también brevemente la situación en otros países, igual que ya había hecho en su libro «Sindicatos y Asociaciones de Funcionarios Públicos», editado en 1968. La realidad actual de nuestro país en este terreno se halla condicionada por la Ley de Asociaciones de 1964 y la Ley Sindical de 1971, que no permiten la formación de Sindicatos de Funcionarios. El momento es, sin embargo, anómalo o contradictorio, ya que si existen de hecho asociaciones parciales, como pueden ser el Servicio Español del Magisterio, la Asociación de Catedráticos de Instituto, o los diversos Colegios oficiales que incluso, en el caso de los de Notarios y Registradores de la Propiedad, llegan a tener representación política en Cortes. De cualquier forma, se trata de una situación fragmentaria y parcelada, consecuencia de los diversos enfoques que, a lo largo del proceso histórico español, ha sufrido este asociacionismo.

Tradicionalmente, dos han sido los argumentos esgrimidos contra el sindicalismo funcional: a) Que va en contra del principio de jerarquía imperante en la administración pública. El sindicalismo es contemplado como actividad sediciosa, amenazante, sobre todo en cuanto se tenía una conexión entre los funcionarios y el sindicalismo obrero; b) La huelga —principal arma de combate de los asociados— se considera incompatible con los principios de regularidad y continuidad en el ejercicio de los servicios públicos. Argumentos

ambos que van a pesar decisivamente en todos los países, al menos hasta la segunda posguerra mundial, en que buena parte de ellos van dando generosa y satisfactoria solución al problema, aceptando incluso la sindicación de las Fuerzas Armadas y la Policía, regulando de diversas maneras el derecho de huelga de los funcionarios, inventando nuevas fórmulas, como la de los Consejos Paritarios, y hasta admitiendo la negociación colectiva entre el Estado y los funcionarios a la hora de establecer retribuciones, como es el caso de Noruega, el país que cuenta con una legislación más progresiva dentro de este terreno.

En España, lógicamente, las posturas varían conforme la filosofía política del momento, aunque los dos argumentos citados gravitaran siempre. Por primera vez, el derecho de asociación de los funcionarios públicos aparece reconocido en nuestro país dentro de la Ley de Asociaciones de 1887, y confirmado por la Ley de Bases sobre funcionarios civiles de 1918 en su artículo décimo. En 1909 surgieron incluso asociaciones de militares, que —bajo el nombre de «Juntas de Defensa militares» y el apócrifo de «Sindicato Único de la España»— se mantendrían hasta su liquidación por La Cierva. Más tarde, se regula que un ministro puede disolver aquellas asociaciones creadas que, dentro de su ramo, creen dificultades o entorpecimiento para la gestión administrativa. La Dictadura aplica a la cuestión sus ideas corporativistas, a través del Colegio Profesional y la Asociación Nacional como recipientes subsidiarios del empuje sindical mantenido por el funcionario. Es la II República la que de manera más clara admite el establecimiento de asociaciones de funcionarios, incorporándolo a la Constitución en su artículo 41. Sin embargo, también se establece un límite, cifrado en que «no exista injerencia en servicios públicos», lo que —en opinión de Parada Vázquez— responde al temor antes descrito de que se produzca una unión combativa con el sindicalismo obrero.

Después de la guerra civil, los funcionarios se van agrupando parcialmente conforme a la legislación vigente de asociaciones y de funcionarios, se respetan los Colegios Profesionales y se fomentan las asociaciones dentro del Movimiento. Sin embargo, los textos legales sucesivos se muestran «inexplicablemente contra-

rios a la asociación». La Ley de Bases de 20 de julio de 1963 y el texto articulado de 7 de febrero de 1964 no abordan el tema, y posteriormente ya queda citado cómo ni la Ley de Asociaciones ni la Ley Sindical permiten la sindicación. En diversos momentos de este proceso se aseguró oficialmente el dictamen de «normas especiales» que afrontaran el problema. Al no hacerse ello realidad, se llega a la situación actual, a esa «necesidad urgente» del funcionariado que se mencionaba al comienzo. «Los funcionarios tienen derecho a constituir asociaciones profesionales, pero el ejercicio de tal derecho está obstruido desde hace diez años, al no haberse promulgado las disposiciones pertinentes», recalcará Parada Vázquez.

¿Cuáles serían las ventajas de poder llevar a cabo tal asociacionismo? El catedrático de La Laguna estima dos como esenciales: 1) La defensa de los intereses de los funcionarios en todos los sentidos, que a la hora —por ejemplo— de adoptar decisiones que les afecten su voz sea oída; 2) La posibilidad de tener representación política en Cortes, hoy sólo existente, como ya se apuntó para los Notarios y Registradores de la Propiedad. Una vez que actualmente los funcionarios no poseen tal representación, de hecho se hallan discriminados respecto a los demás trabajadores por cuenta ajena. Parada Vázquez dijo mostrar confianza en el proclamado «aperturismo» del actual Gobierno español, esperando que ponga en práctica la normativa necesaria para que se desarrolle sin obstáculos el asociacionismo funcional, con lo que se superaría el retroceso político que —cara a esta cuestión— se produjo en 1964 al dictaminarse la Ley de Asociaciones.

No hubo coloquio tras la conferencia, por lo que fue imposible recoger en público la opinión de los asistentes. Haciendo una pequeña encuesta con varios de ellos, después de repasar textos de la revista «Pragma» —editada por la Asociación Española de Administración Pública, también organizadora de las Jornadas—, era perceptible la opinión de que Parada se había detenido a la puerta de la verdadera reivindicación planteada por diversos núcleos: la creación de un Sindicato único de funcionarios, que englobe conjuntamente a las asociaciones hoy existentes y a otras que se pudieran establecer. Terminarían así los privilegios actuales de muchos Cuerpos con respecto a otros, situándolos a todos en un plano de igualdad desde el que poder dialogar con la Administración que los emplea. La resistencia desde el interior por parte de dichos Cuerpos privilegiados y los condicionamientos políticos nacionales fácilmente adivinables, parecen ser amarras más que serias para que este Sindicato único nazca algún día. ■ FERNANDO LARA.

FRANCFORT

Lo importante es no hacer el ridículo

A la vista de cómo se desarrolló el partido de Francfort entre España y Yugoslavia, pierde sentido la tradicional opción deportiva entre el ganar o el competir. Lo importante, está visto, es no hacer el ridículo. Y está visto porque pocas veces una selección española ha hecho el ridículo como la que perdió el partido de Francfort por 1 a 0.

El ridículo es el resultado de una desproporción entre lo que se presume y lo que es evidente. Desde hace cuatro años, la afición deportiva del país ha vivido pendiente de los «Kubala Boys» y les había concedido un amplio margen de confianza, a pesar de que ya habían hecho la gatada previa de no clasificarse para la final de la Copa de Europa de 1972. En los cuatro años de dirección kubalística, la selección ha llegado a tener importantes victorias y un buen nivel de juego, pero ha fallado cada vez que llegó la hora de la verdad. Entre otras cosas, porque horas de la verdad sólo ha habido dos: la clasificación para la semifinal de la Copa de Europa y la del Campeonato del Mundo.

Desde la clasificación para el Campeonato del Mundo de 1966, España ha bajado en picado en el «hit parade» futbolístico internacional. Ha coincidido la crisis de su fútbol de club con la crisis de su fútbol de selección. Kubala trató en 1970 de crear un equipo que en 1974 combinara un cierto grado de veteranía técnica con una garantizada juventud física, de ahí su fidelidad por un equipo-base conformado por Iribar, Sol, Gallego, Clarumunt, Pirri, Amancio, Gárate, Valdez y Asensi. Estos han sido los internacionales «kubalinos» más

constantes, espléndidamente pagados por sus servicios nacionales para que tuvieran el mismo espíritu competitivo que el manifestado cuando juegan dentro del club.

A la hora de la verdad, estos jugadores han respondido peor que los internacionales-funcionarios de los países socialistas. Tanto en la Copa de Europa de 1972 como en la del Mundo de 1974, dos equipos de «jugadores-funcionarios», el de la URSS y el de Yugoslavia, han batido a un equipo español lleno de millonarios. Los técnicos aportan una serie de factores objetivos:

1.ª La superior condición atlética de los jugadores extranjeros, educados físicamente desde la infancia.

2.ª La mayor cantidad de practicantes del fútbol en el extranjero, de la que se sublima una mayor calidad.

Frente a estos factores, en España se cultiva a la figura individual, pero no se ha hecho nada para alterar en lo fundamental la carencia de un «deporte de masas». Se prefiere al espectador alienado y a la figura glorificada que al ciudadano practicante del deporte. Se dictan normas para oficializar el deporte en todos los grados de la enseñanza, y luego el deporte es impracticable por falta de espacio y tiempo escolar adecuado. Tal vez si en un futuro no muy lejano se clarifica el panorama civil español, los políticos sustituyan a los futbolistas en su papel de faquires de masas, y con ello ganarán sin duda alguna el deportista y el público.

Pero, hoy por hoy, el panorama no es mejor que el que afrontó Kubala en 1970. No despuntan figuras con más empuje que las que han constituido la base de la selección

eliminada y además ahora los jugadores extranjeros van a dictar su ley y condicionar los equipos españoles a su medida. Es decir, en el Barcelona o en el Madrid progresarán aquellos jugadores cuyo estilo o posibilidades de adaptación se coordine con las necesidades de la estrella extranjera para lograr su máximo rendimiento. Si el Madrid quiere sacar partido a Netzer tendrá que montar «el Madrid de Netzer» y el Barcelona está haciendo lo mismo con respecto a Cruyff. Como este monopolio se ejerce en un país donde la especulación del suelo se ha convertido en un delito histórico alucinante, que no deja ni un mal solar para que los chicos le den a la pelota, el panorama futuro va a tener un acentuado tono negro que superará el color cachumbo de los hechos de Francfort.

Una vez más se ha evidenciado que el problema del deporte español en general y el del fútbol en particular es un problema de déficit infraestructural. Pero como el deporte tiene entre nosotros una acusada rentabilidad política inmediata, lo que nuestros programadores buscan son resultados bálsamos inmediatos, no planear una política austera de cara al futuro y que implique una auténtica promoción deportiva colectiva que diera lugar a un salto cualitativo determinante.

Podrá discutirse a Kubala que dejara en España a Gallego y Pirri o que no cambiara a tiempo a Clarumunt y Valdez por Marcial y Quiñi, pero el problema no está ahí. El problema radica en la organización misma del deporte español y, si me apuran, en la organización misma de la relación entre poder y pueblo en este país de todos los demonios.

■ LUIS DAVILA.

